

## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025 EN SESIÓN ORDINARIA**

En la sede del Ilre. Colegio de la Abogacía de Córdoba, siendo las 12:30 horas del día 18 de junio de 2025, previa convocatoria cursada al efecto el día 10 de junio de 2025 por el Prof. Dr. Manuel Rodríguez Portugués, Presidente, se reúne en Sesión Ordinaria la Unidad de Garantía de Calidad del Máster Universitario. Asisten con voz y voto, además del citado, D. Ángel R. Moreno Chacón, Secretario, la Prof<sup>a</sup>. Dra. María del Mar Manzano Fernández y el Prof. Dr. José Manuel Serrano Cañas. Excusa su asistencia D. Mario Ariza García. Asiste sin voto Dña. Antonia Zafra Vivas, Técnico del Ilre. Colegio de la Abogacía de Córdoba. La sesión tiene lugar con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA:

### **1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 29 de octubre de 2024.**

Se aprueba por unanimidad.

### **2) Informe del presidente de la UGC.**

El Sr. Presidente informa de los pasos que se están realizando en orden a la elaboración del Autoinforme de Seguimiento del Título que hay que presentar ante ACCUA en octubre. Asimismo, informa de la incorporación a la UGC de D. Mario Ariza García, como representante del alumnado.

### **3) Análisis de la ejecución del Plan de Mejora del curso 2024/25, reflejada en la Ficha de Seguimiento.**

En relación con la acción 4, se repasa en la existencia de una incidencia en la defensa de un TFM, que se ha solventado y se debió en parte a la modificación del plan de estudios y a la consiguiente incorporación de nuevos tutores procedentes de la procura.

**4) Aprobación, si procede, del Informe de Seguimiento Interno correspondiente al curso 2023/24.**

Se aprueba por unanimidad, quedando tal y como figura en Anexo I.

**5) Análisis de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad para el pasado curso 2023/24: P1 (rendimiento académico), P2-1 (satisfacción global del título alumnado), P2-2 (satisfacción global del título profesorado), P8-1 (metaevaluación de las competencias estudiantiles por el alumnado), P8-2 (metaevaluación de las competencias estudiantiles por el profesorado), P6-1 (evaluación de las prácticas externas por el alumnado) y P7 (resultados encuestas alumnado TFM).**

Se produce un breve intercambio de pareceres en torno a los resultados de estos procedimientos y en el que se ha incidido, sobre todo, en la necesidad de ganar en claridad a la hora de transmitir al alumnado el objeto de la evaluación en cada asignatura, en la motivación del alumnado y en la modesta participación de los distintos colectivos en las encuestas. Se decide por unanimidad proponer a la Dirección del Máster la celebración una reunión con los responsables de cada asignatura a fin de que se coordine más eficazmente al profesorado para facilitar desde el principio los materiales de trabajo al alumnado y transmitirle la estructura del examen.

**6) Análisis de la evolución de las asignaturas hasta el curso 2023/24.**

Junto a la convocatoria se envió una tabla con las calificaciones globales del título por asignaturas entre los años 2019 y 2023, extraída de la plataforma del Área de Calidad de la UCO. Sobre la base de dicha información se produce un intercambio de pareceres entre los miembros presentes de la UGC, y en el que no se evidencian anomalías dignas de atención.

**7) Análisis de la evolución de los TFM hasta el curso 2023/24.**

Junto a la convocatoria se envió la tabla “TFTs Calificaciones (Éxito y Rendimiento)”, facilitada por la plataforma del Área de Calidad de la UCO, y en la que se contienen datos de los años 2021 a 2023. Sobre la base de dicha información se produce un intercambio de pareceres entre los miembros presentes de la UGC, y en el que no se evidencian anomalías dignas de atención.

### **8) Aprobación y revisión, si procede, del Plan de Difusión Anual del curso 2024/25**

Se aprueba y se revisa por unanimidad el Plan de Difusión Anual del curso 2024/25, quedando como figura en Anexo II.

### **9) Aprobación, si procede, del Plan de Difusión Anual del curso 2025/26.**

Se aprueba por unanimidad, quedando como figura en Anexo III.

### **10) Ruegos y preguntas**

El Prof. Dr. Serrano Cañas toma la palabra para informar de que el plan de estudios del Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas va a ser modificado y que, por tanto, se requiere coordinación con el Máster Universitario en Abogacía y Procura en orden a la elaboración de dicho plan. También pregunta si el curso que viene el Máster en la Abogacía y Procura va a tener dos grupos o se mantendrá, como en los últimos cursos, un solo grupo. A esto último el Sr. Moreno Chacón responde que aún es pronto para saberlo, pues apenas ha comenzado el período de preinscripción y matriculación.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las 13.50 horas, se da por terminada la reunión.

Vº B. Pte.

Manuel Rodríguez Portugués  
Presidente

Ángel R. Moreno Chacón  
Secretario

Anexo I.

## INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO ANUAL DEL TÍTULO

CRITERIOS	DEBILIDADES	FORTALEZAS
<b>C1.</b> Información Pública Disponible	Hay algún dato que no se ofrece en la web del Máster, como el número de plazas ofertadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La página web del máster proporciona información detallada sobre el título, tanto sobre cuestiones generales como específicas</li> <li>- La información está bien estructurada y es fácilmente localizable.</li> <li>- Se sigue el Plan de difusión, el plan anual de mejora y está accesible el informe de seguimiento anual</li> </ul>
<b>C2.</b> Sistema de Garantía de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La participación en las encuestas es baja</li> <li>- A pesar del seguimiento del SGC, en varios de los indicadores la valoración obtenida está aún por debajo de la media de la Universidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ofrece información detallada sobre las reuniones de los órganos administrativos implicados en la calidad del título (CAM y UGC), lo que fomenta y fortalece la transparencia y las sinergias con los agentes implicados en el título y con la sociedad entera</li> <li>- Con carácter general, el SGC cumple con los procedimientos que son aplicables y con los plazos establecidos necesarios para el aseguramiento de la calidad del Título.</li> </ul>
<b>C3.</b> Diseño, Organización y Desarrollo del Programa Formativo	Las encuestas muestran insatisfacción hacia la coordinación de materias y del profesorado a lo largo del Título y la distribución temporal de la docencia teórica y práctica a lo largo del Título.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los servicios de apoyo a la docencia (Aula virtual, etc.)</li> <li>- La atención del personal de administración y servicios</li> </ul>

<b>C4. Profesorado</b>	Los datos de la satisfacción global del profesorado con el Título son altos, pero presentan un valor por debajo de la media de la Universidad de Córdoba	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La variedad y especialización del profesorado, gran parte de él compuesta por profesionales en ejercicio</li> <li>- Cualificación investigadora y experiencia docente del profesorado académico</li> </ul>
<b>CRITERIOS</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>FORTALEZAS</b>
<b>C5. Recursos y Apoyo a la Docencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La satisfacción del alumnado en relación con la atención de los servicios de gestión ha disminuido en el último curso.</li> <li>- La satisfacción del alumnado con los recursos para la docencia es media.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La variedad y gran número de despachos profesionales que colaboran en la realización de las prácticas</li> <li>- La implementación de simulacros de juicios con un incremento del alumnado participante</li> </ul>
<b>C6. Resultados del Programa Formativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La tasa de abandono se ha incrementado ligeramente en la última anualidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La tasa de abandono ha ido decreciendo en los tres últimos cursos</li> <li>- La tasa de graduación ha aumentado en la última anualidad</li> <li>- La tasas de eficiencia y de éxito se ha situado en el 100%</li> </ul>
<b>C7. Orientación Académica, Orientación Profesional y Empleabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Menor dominio de idiomas y competencias digitales (6,73 y 8,35)</li> <li>- Liderazgo moderado (7,46) y escasa experiencia práctica señalada por un 8,7 % de empleadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alto rendimiento académico (media <math>\geq 8,2</math>)</li> <li>- Inserción laboral casi inmediata (94 - 98 %)</li> <li>- Valoración empresarial notable-alto (8,26 sobre 10)</li> </ul>

## ANEXO 1

## CUADRO DE MANDOS

### RENDIMIENTO ACADÉMICO:

- Tasas del título de los 6 últimos cursos académicos:

Nota aclaratoria acerca de los colores en la tabla siguiente:

\* Verde: valores que mejoran el valor objetivo

\* Amarillo: valores que empeoran el valor objetivo hasta un 10%

\* Naranja: valores que empeoran el valor objetivo hasta un 20%

\* Rojo: valores que empeoran más de un 20%

Curso académico	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	Valor Objetivo (Verifica)
Tasa de graduación	93,50%	90,12%	93,50%	94,52%	73,84%	89,83%	0 <input type="text"/>
Tasa de abandono	No aplica	No aplica	7,31%	6,49%	4,11%	5,19%	0 <input type="text"/>
Tasa de eficiencia	99,60%	99,90%	100,00%	99,77%	98,96%	100,00%	0 <input type="text"/>
Tasa de rendimiento	98,81%	97,55%	90,77%	98,32%	92,76%	94,44%	0 <input type="text"/>
Tasa de éxito	99,84%	99,81%	99,53%	99,85%	99,83%	100,00%	0 <input type="text"/>
<input type="button" value="Modificar"/>							

### PARTICIPACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ENCUESTAS:

Procedimientos SGCT	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
P-2.1	5,00%	0,61%	12,64%	7,80%	0,68%	4,95%
P-2.2	37,78%	4,35%	33,33%	28,00%	SD / NA	9,47%
P-2.3	100,00%	SD / NA	SD / NA	SD / NA	SD / NA	SD / NA
P-5.1A	SD / NA	SD / NA				
P-5.1B	No procede	SD / NA				
P-6.1	SD / NA	15,79%				
P-6.2	No procede	SD / NA				
P-6.3	No procede	SD / NA				
P-7	No procede	No procede	No procede	21,05%	SD / NA	1,67%
P-8.1	1,25%	SD / NA	9,20%	6,38%	SD / NA	1,98%
P-8.2	35,56%	17,39%	29,17%	24,00%	SD / NA	7,37%
P-8.3	SD / NA	SD / NA				

\* **SD / NA:** Sin dato o bien No aplica

## RESULTADOS DE SATISFACCIÓN CLAVES DEL TÍTULO

### Nota aclaratoria acerca de los colores en media del título:

- \* **Rojo:** por debajo del valor 2
- \* **Naranja:** valores comprendidos en el intervalo (2,3]
- \* **Amarillo:** valores comprendidos en el intervalo (3,4]
- \* **Verde:** valores que superan la media de 4

### • Con respecto a la difusión del título:

	2021-2022		2022-2023		2023-2024	
	Media Título	Media UCO	Media Título	Media UCO	Media Título	Media UCO
P2.1 (Ítem 2)	2,45	3,67	5,00	3,87	2,20	3,91
P2.2 (Ítem 1)	3,71	4,41	SD / NA	4,46	3,50	4,46
P2.3 (Ítem 1)	SD / NA	4,67	SD / NA	4,56	SD / NA	4,82

### • Con respecto a la información sobre coordinación:

	2021-2022		2022-2023		2023-2024	
	Media Título	Media UCO	Media Título	Media UCO	Media Título	Media UCO
P2.1 (Ítem 3)	2,00	3,86	2,00	4,05	2,40	4,11
P2.1 (Ítem 6)	1,55	3,38	4,00	3,54	1,80	3,79
P2.2 (Ítem 2)	4,14	4,54	SD / NA	4,53	3,78	4,58
P2.2 (Ítem 4)	3,57	4,40	SD / NA	4,30	3,56	4,41
P2.3 (Ítem 2)	SD / NA	4,74	SD / NA	4,76	SD / NA	4,92

• Con respecto a la distribución temporal, actividades y metodología docente:

	2021-2022		2022-2023		2023-2024	
	Media Título	Media UCO	Media Título	Media UCO	Media Título	Media UCO
P2.1 (Ítem 4)	1,73	3,46	3,00	3,60	2,40	3,83
P2.1 (Ítem 5)	1,30	3,28	1,00	3,43	2,00	3,68
P2.2 (Ítem 3)	3,71	4,40	SD / NA	4,42	3,56	4,46

• Con respecto a la infraestructura, los recursos y los servicios del título:

	2021-2022		2022-2023		2023-2024	
	Media Título	Media UCO	Media Título	Media UCO	Media Título	Media UCO
P2.1 (Ítem 8a)	3,00	3,75	4,00	3,88	4,50	4,30
P2.1 (Ítem 8b)	2,75	3,90	SD / NA	3,87	SD / NA	4,40
P2.1 (Ítem 9)	3,18	3,94	4,00	4,16	3,20	4,28
P2.1 (Ítem 10)	2,82	4,03	5,00	4,28	3,00	4,25
P2.2 (Ítem 5)	3,71	4,40	SD / NA	4,43	4,63	4,49
P2.2 (Ítem 5b)	3,83	4,45	SD / NA	4,48	4,71	4,59
P2.2 (Ítem 6)	4,14	4,52	SD / NA	4,56	4,86	4,67
P2.2 (Ítem 7)	4,00	4,58	SD / NA	4,68	5,00	4,67
P2.3 (Ítem 3)	SD / NA	4,68	SD / NA	4,62	SD / NA	4,79
P2.3 (Ítem 5)	SD / NA	4,56	SD / NA	4,59	SD / NA	4,79
P2.3 (Ítem 6)	SD / NA	4,61	SD / NA	4,73	SD / NA	4,74

• Con respecto a la orientación académica:

	2021-2022		2022-2023		2023-2024	
	Media Título	Media UCO	Media Título	Media UCO	Media Título	Media UCO
P2.1 (Ítem 7)	1,91	3,37	3,00	3,68	2,25	3,81

## INDICADORES CLAVE

- Del alumnado:

	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Número de plazas ofertadas	70	70	
Estudiantado de nuevo ingreso	67	51	40
Demanda	87,14%	0,00%	0
Nota media de estudiantes de nuevo ingreso	7.51	7.37	7.52
Número de estudiantado matriculado	124	127	
<b>Número de estudiantado que realiza movilidad (Salientes)</b>	0	0	
<b>Número de estudiantado que realiza movilidad (Entrantes)</b>	0	0	
<b>Número de estudiantado que realiza prácticas</b>	0	0	
<b>Número de TFG superados</b>	62	85	
Duración media	2.02	2.07	2
Grado de Inserción Laboral de los/as Graduados/as	46.83	75	65

- Del profesorado:

	2021-2022	2022-2023	2023-2024
<b>Profesorado con vinculación permanente</b>	23	21	
<b>Otros profesorado</b>	1	5	
<b>Número de doctores</b>	23	22	
<b>Número de sexenios</b>	75	75	
<b>Número de quinquenios</b>	101	102	
<b>Número de profesorado que ha realizado actividades formativas</b>	2	4	
<b>Número de actividades formativas realizadas por el profesorado</b>	2	2	
<b>Número de profesorado que ha participado en Proyectos de Innovación</b>	6	8	
<b>Número de Proyectos de Innovación que ha participado el profesorado</b>	6	4	

• De los egresados:

	2020-2021	2021-2022	2022-2023
<b>Número de egresados</b>	87	62	0
<b>Número de egresados (mujeres)</b>	48	28	0
<b>Promedio de edad de egresados</b>	30	28	0
<b>Desviación típica de la edad de egresados</b>	5	5	0
<b>Nota media de los egresados</b>	8.25	8.23	0
<b>Número de encuestas realizadas</b>	54	41	0
<b>Número de trabajadores</b>	51	40	0
<b>Número de trabajadores (mujeres)</b>	21	23	0
<b>Promedio de edad de trabajadores</b>	30.45	29.43	0
<b>Desviación típica de la edad de trabajadores</b>	5.16	6.68	0

• Otros indicadores clave (años naturales):

	2019	2020	2021	2022	2023	Total
<b>Número de profesorado evaluado en Docencia</b>		1	4	0		
<b>Número de quejas</b>		0	0	0		0
<b>Número de sugerencias</b>		0	0	0		0
<b>Número de felicitaciones</b>		0	0	0		0

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El análisis de las encuestas de satisfacción para el alumnado muestra que el *ítem 2. Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título* tiene una valoración baja.

Por parte del profesorado, los resultados son medios-altos.

Los datos referentes a la satisfacción de los diferentes grupos de interés y los resultados alcanzados en el máster son accesibles a través de la web del título.

Además, en el apartado Seguimiento e indicadores se incluyen, entre otras cuestiones, los autoinformes e informes anuales de seguimiento, un enlace a los indicadores del título, y los planes de mejora.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en el que se enmarca el título desde el apartado de "Presentación", desde el apartado de "Seguimiento e indicadores", y desde el menú "DE INTERÉS". En el apartado "Estructuras" figuran las personas responsables del SGC, aparece publicado el documento SGC que recoge entre otros aspectos el Manual de procedimientos y la composición, los acuerdos y las actas de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) y del Consejo Académico del Máster (CAM). El mencionado apartado "Seguimiento e indicadores" nos hace accesibles los informes de seguimiento, los autoinformes, el presente informe de seguimientos interno anual, los planes de mejora y su seguimiento, y la Memoria de Verificación y sus modificaciones. Dicha memoria también es accesible desde el apartado de "Presentación". los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Del mismo modo, el apartado "Normativa" da acceso a las diferentes normativas académicas, y el apartado "Información al estudiante", a los sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado. La página web del título contiene el acceso a la Memoria de Verificación y a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación, así como al plan de mejora de la titulación.

La página web del Máster ofrece información detallada sobre el Máster, tanto sobre cuestiones generales (características del máster, perfil del alumnado de nuevo ingreso, requisitos y procedimiento de admisión, matrícula, salidas académicas y profesionales, plan de estudios, etc.) como sobre otros aspectos más específicos (horarios, aulas, perfil del profesorado, estructuras organizativas del máster, actividades formativas, TFM, etc.).

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Máster cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (en adelante, SGC) en el que participan todos los agentes implicados en el título, si bien en los últimos cursos no se ha contado con representación estudiantil. El principal órgano sobre el que pivota este SGC es la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) que funciona como órgano administrativo colegiado, integrado por representantes de los distintos agentes implicados en el título (actualmente un total de seis miembros, incluyendo Presidencia y Secretaría).

La UGC se ocupa de todas las cuestiones relativas a la mejora de la calidad del Máster. Entre otras cuestiones, a la UGC le corresponde generar el Informe de seguimiento interno anual, que luego se eleva al CAM para su aprobación; generar el Plan de mejora anual, que también debe ser aprobado por el CAM; realizar un seguimiento del Plan para desarrollar el Informe de seguimiento del plan de mejora; generar los autoinformes de seguimiento y de renovación de la acreditación para ACCUA; dar respuesta a las recomendaciones de ACCUA. Todas estas actuaciones han quedado recogidas en las correspondientes actas de las sesiones, que están disponibles en la página web del Máster para su consulta por cualquier persona interesada.

Para la evaluación de la calidad del título en sus distintos aspectos se dispone de un total de 12 procedimientos, definidos en un Manual de procedimientos. Cada uno de ellos permite recoger información sobre aspectos concretos relacionado con la calidad del Título, lo que permite su posterior estudio, análisis y propuesta de actuaciones a incluir en el Plan de mejora.

Un elemento determinante para el sistema de garantía de calidad es el relativo a las encuestas de satisfacción. Es este un aspecto en el que debe trabajarse, pues los índices de respuesta (esto es, de participación en las encuestas) son aún demasiado bajos.

El Máster cuenta con planes de contingencia ante eventualidades extraordinarias, así como con un compromiso de garantía de los derechos de quienes lo hubieran iniciado, en caso de producirse una suspensión temporal o incluso una extinción.

El título cuenta con sucesivos planes de mejora, que se han ido elaborando en función de la información obtenida y analizada. Todos ellos están publicados en la página web del título. De ellos se realiza el oportuno seguimiento desde la UGC.

Con carácter general, el SGC cumple con los procedimientos y los plazos establecidos necesarios para el aseguramiento de la calidad del Título.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El programa formativo actual se corresponde con la memoria verificada. Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican según la normativa vigente y teniendo en cuenta la formación o experiencia de la persona solicitante. Tratándose de un máster habilitante para el ejercicio de la abogacía y de la procura, se exige como requisito básico de nuevo ingreso estar en posesión del título de Licenciado/a en Derecho, Graduado/a en Derecho o de otro título universitario de Grado equivalente que reúna los requisitos establecidos en el artículo 3 del RD 775/2011.

En cuanto a la asignación de tutores y tutoras de Trabajo de Fin de Máster, el criterio actualmente establecido es el acuerdo entre alumno/a y profesor/a, dándose paso a la asignación de oficio por la dirección en Máster para los casos en que no se haya obtenido acuerdo para ello en el plazo establecido. Los tribunales de TFM se desarrollan en las convocatorias ordinarias y extraordinarias que son publicadas para el alumnado en la plataforma Moodle y en la web del Título.

En relación con las matrículas por curso académico, hasta el curso 2023/2024 se ha tenido un tope de 70 plazas de nuevo ingreso por curso académico. De esta forma, los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

En relación con la percepción del alumnado, con base en los datos de las encuestas, se puede ofrecer una valoración general que apunta a diversas oportunidades de mejora en el diseño, organización y desarrollo del programa formativo. Si bien algunos aspectos muestran una percepción positiva, en términos generales los resultados indican que sería conveniente revisar ciertos elementos clave para mejorar la experiencia del estudiantado.

\*En cuanto al Diseño del programa,

-Expectativas respecto al Título (ítem 1: La puntuación media (2,25) sugiere que las expectativas del estudiantado no se han visto plenamente cumplidas. Esto representa una oportunidad para ajustar la información previa y clarificar los objetivos del título.

-Contenidos y metodología (ítem 4): La valoración de 2,40 muestra que hay margen para mejorar la adecuación de las actividades y métodos docentes a las competencias que se espera adquirir.

-Preparación profesional (ítem 11): Con una media de 2,20, los datos invitan a reflexionar sobre cómo se vincula la formación con las salidas profesionales del título, y cómo podría reforzarse este aspecto.

\*En cuanto a la Organización y coordinación:

-Distribución temporal (ítem 5) y coordinación del profesorado (ítem 6) reciben valoraciones bajas (2,00 y 1,80 respectivamente), lo que sugiere que los estudiantes perciben ciertas dificultades en la planificación y en la coherencia general del programa. Mejorar la alineación entre materias, calendario y profesorado podría contribuir positivamente a la experiencia académica.

-Atención del equipo directivo y coordinación académica (ítem 3): La media de 2,40 refleja que se percibe espacio de mejora en la comunicación y atención a las necesidades del estudiantado.

\*Desarrollo del programa:

-Servicios e infraestructuras (ítems 8a, 9 y 10): En general, las valoraciones en este bloque son más positivas. Destaca especialmente la puntuación de 4,50 en relación con las infraestructuras presenciales, lo que indica una buena percepción del entorno físico en el que se desarrolla la docencia. También se valoran adecuadamente los servicios de apoyo y la atención del personal de administración.

-Difusión de la información (ítem 2): Con una puntuación de 2,20, sería recomendable revisar y fortalecer los canales de comunicación (web, correo, redes sociales) para asegurar que la información sea clara y accesible.

-Recomendación del título (ítem 12): La puntuación de 2,20 sugiere que, aunque hay aspectos apreciados, la experiencia global podría mejorar para generar una mayor disposición a recomendar el programa.

En cuanto al profesorado, la encuesta muestra una valoración global positiva del programa, especialmente en lo relativo a infraestructuras, servicios de apoyo y atención del personal, con puntuaciones muy altas. Aunque los aspectos organizativos y de coordinación obtienen resultados algo más moderados, las medias son aceptables y muestran una experiencia formativa mayoritariamente satisfactoria. Hay margen de mejora en la difusión de la información y en la percepción global del título.

La diferencia significativa entre las valoraciones del alumnado y del profesorado apunta a una heterogeneidad en la experiencia del estudiantado, más que a diferencias estructurales del Máster. Esta disparidad sugiere posibles causas como:

-Grupos o asignaturas con funcionamiento desigual: Algunas materias o equipos docentes pueden estar generando mejores experiencias que otros, afectando la percepción global según qué parte del Máster haya vivido con más intensidad cada estudiante.

-Comunicación informal o percepción social del título: Un clima de opinión negativo entre parte del alumnado puede haber influido en las respuestas más críticas.

-Diversidad en la implicación o el perfil del estudiantado: Alumnos más motivados o con experiencia profesional previa pueden percibir más valor en el programa que quienes esperaban un enfoque más práctico o directo.

Para mejorar de forma global la percepción del Máster, sería recomendable:

-Realizar entrevistas para comprender mejor las causas de las diferencias en las valoraciones.

-Revisar la coordinación interna, especialmente entre asignaturas y docentes, asegurando una línea metodológica coherente y una distribución temporal más eficaz.

-Reforzar la orientación al estudiante, aclarando desde el inicio los objetivos y salidas profesionales del título para ajustar expectativas.

#### CRITERIO 4. PROFESORADO

El profesorado del Máster Universitario en Abogacía y Procura se caracteriza por una composición diversa, altamente cualificada y con una amplia experiencia docente e investigadora. En el curso 2023-2024, una mayoría significativa posee el título de doctor (15) y una trayectoria acreditada por sexenios (55) y quinquenios (69).

Desde el punto de vista académico, el profesorado incluye catedráticos de universidad, profesores titulares, contratados doctores y asociados, con predominancia de figuras estables (TC) con dedicación completa, además de una amplia variedad de profesionales de la abogacía y la procura en ejercicio.

Esta variedad permite abordar los contenidos del máster desde diferentes perspectivas profesionales y académicas. La distribución por áreas garantiza una cobertura adecuada del programa (Derecho Civil, Mercantil, Tributario, Penal, Administrativo, del Trabajo, Procesal...).

En cuanto al compromiso con la calidad docente, cabe resaltar la activa participación del profesorado en proyectos de innovación y formación pedagógica, relativos a simulación de juicios (MOOT courts), el uso de metodologías activas como el aula invertida y la incorporación de tecnologías digitales a la enseñanza. También han recibido algunos de ellos formación en el uso de plataformas como Moodle y CANVAS, así como en la integración de herramientas de inteligencia artificial en la docencia.

La evaluación por parte del alumnado durante los cursos 2021-2024 ha sido, en general, muy positiva. La valoración media global se sitúa en torno a 4,30 sobre 5, destacando la claridad en la exposición, la resolución de dudas, el respeto al alumnado y la adecuación de los sistemas de evaluación. No obstante, algunos ítems relacionados con la motivación y claridad en los criterios de evaluación presentan valores más discretos, lo que sugiere áreas de mejora en la comunicación docente y en el diseño de las guías docentes.

En resumen, el profesorado del máster combina excelencia académica, experiencia profesional y un compromiso activo con la mejora continua de la docencia. Si bien existen aspectos susceptibles de mejora puntual, el balance global es claramente positivo y constituye un pilar esencial para la calidad del título.

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

En relación con el criterio de calidad relativo a los recursos y el apoyo a la docencia del Máster Universitario en Abogacía y Procura, los datos recabados tanto del alumnado como del profesorado ofrecen una valoración desigual según el aspecto considerado.

Por un lado, las infraestructuras e instalaciones en las que se desarrolla la docencia reciben una valoración muy positiva. El alumnado otorga una puntuación media de 4,50, mientras que el profesorado eleva aún más esta percepción, con medias de 4,63 y 4,71 en función de la modalidad. Estos resultados indican que tanto el entorno físico como los medios técnicos con los que se imparte la enseñanza son considerados adecuados y favorecedores del proceso formativo. Se trata, por tanto, de uno de los aspectos mejor valorados del programa, lo que constituye una clara fortaleza del máster.

Sin embargo, esta apreciación positiva no se extiende con igual intensidad a los servicios de apoyo a la docencia, como la biblioteca, la reprografía o el aula virtual. Mientras que el profesorado manifiesta una alta satisfacción en este ámbito, con una puntuación media de 4,86 (superior incluso a la media universitaria), el alumnado muestra una valoración sensiblemente más baja, situándose en un 3,20. Esta diferencia sugiere la conveniencia de revisar la adecuación y el acceso a estos recursos desde la perspectiva estudiantil, con el fin de optimizar su aprovechamiento y mejorar la experiencia formativa en su conjunto.

En lo que respecta a la atención proporcionada por el personal de administración y servicios, la percepción del profesorado es claramente positiva, alcanzando la puntuación máxima. El alumnado, por su parte, ofrece una valoración algo más moderada. Aunque esta diferencia no implica necesariamente deficiencias, sí puede interpretarse como una oportunidad para reforzar la visibilidad y la accesibilidad de los servicios administrativos, facilitando una atención aún más cercana y eficaz a las necesidades del estudiantado.

En conjunto, puede afirmarse que el máster cuenta con recursos materiales y humanos que, desde la perspectiva docente, funcionan de manera eficaz. No obstante, las valoraciones más contenidas por parte del alumnado en algunos aspectos apuntan a áreas susceptibles de mejora. Sería conveniente, por tanto, adoptar medidas orientadas a reforzar la orientación y el acompañamiento del estudiantado en el uso de los recursos disponibles, promoviendo una comunicación institucional más fluida que contribuya a una experiencia académica más satisfactoria y cohesionada.

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El Máster Universitario en Abogacía y Procura ofrece una formación de calidad contrastada tanto por los indicadores académicos globales como por los resultados específicos por asignatura y los trabajos de fin de título. A lo largo de los últimos cursos académicos, el programa ha mostrado un rendimiento muy elevado en todas sus dimensiones evaluables, lo que refleja no solo la eficacia del diseño curricular y la docencia, sino también el compromiso del estudiantado con su formación.

En términos generales, las tasas de rendimiento y éxito alcanzan porcentajes excepcionales, situándose de forma sostenida en torno al 95% o por encima, y alcanzando en varios cursos y asignaturas el 100%. Estos resultados evidencian que la inmensa mayoría del alumnado supera las materias en las que se presenta, y que además lo hace con un notable aprovechamiento. En asignaturas como "Técnicas de ejercicio de la abogacía" en sus diversas ramas —civil, penal, administrativo, laboral, mercantil, tributario, de extranjería o derechos fundamentales—, las tasas de éxito se mantienen invariables en el 100% durante varios años consecutivos. Esta excelencia en la ejecución se traduce también en la distribución cualitativa de las calificaciones, con un alto número de sobresalientes y notables, y una proporción significativa de matrículas de honor, lo que sugiere una evaluación exigente pero justa y un nivel elevado de preparación por parte del alumnado.

De modo particular, los datos relativos al Trabajo Fin de Título muestran una mejora constante. En el curso 2023, la tasa de éxito fue del 100%, y todos los estudiantes que se presentaron superaron la evaluación, con una distribución destacada entre notables y sobresalientes. La progresión desde 2021, donde ya se registraban tasas cercanas al 97%, hasta alcanzar la excelencia plena en 2023, confirma la consolidación del máster como un programa robusto en su fase final de evaluación. El contenido de los trabajos, por su parte, revela una notable variedad temática y una clara orientación hacia la resolución de casos prácticos, lo que refuerza la adecuación entre el perfil del egresado y las competencias exigidas para el ejercicio profesional.

También merece mención el enfoque práctico del máster en el conjunto de su plan formativo. Las materias están diseñadas para reproducir con fidelidad el entorno profesional de la abogacía y la procura, y sus resultados sugieren que este objetivo se cumple con creces. Asignaturas como "Gestión de despacho y asistencia jurídica gratuita", o los módulos específicos sobre contratación civil, procedimiento contencioso-administrativo, y derecho penal o laboral, no solo mantienen tasas altas de superación, sino que además arrojan resultados consistentes a lo largo de los cursos, lo que apunta a una estabilidad en la calidad docente.

En suma, la evolución de los datos cuantitativos y cualitativos del máster permite afirmar que el título no solo cumple con los objetivos establecidos en su diseño verificado, sino que los supera con regularidad. La excelencia en el rendimiento académico, la elevada calidad de los trabajos finales, y la coherencia entre la formación impartida y las exigencias del ejercicio profesional son indicadores claros de una formación sólida, eficaz y bien implantada. Estos resultados refuerzan la percepción del título como una oferta formativa de referencia en el ámbito jurídico-profesional.

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

En lo que concierne a la orientación académica y laboral sobre el Máster, durante el curso 2021/2022 el alumnado ha valorado este aspecto con un 1,91, frente al 3,37 de media alcanzado por la Universidad en su conjunto, a pesar de toda la información relativa a prácticas u ofertas de empleo que se le ha trasladado a través del correo electrónico. Los datos mejoraron en el curso 2022/2023, siendo la media del Máster de 3 y estando la media de la Universidad en 3,68.

El Máster brinda al alumnado una serie de recursos, actividades y propuestas de orientación en dos ámbitos: profesional y empleabilidad, que la Universidad y, sobre todo, la Escuela de Práctica Jurídica ofrece a todos sus alumnos mediante las prácticas externas, los simulacros de juicios, conferencias y cursos en el Colegio de la Abogacía y en el Colegio de Procuradores de Córdoba. Todo ello permite al alumnado del Máster conocer las perspectivas laborales una vez concluyan esta formación.

Todo este esfuerzo se refleja indudablemente en el alto grado de inserción laboral del alumnado. En los dos últimos cursos completos la nota media de la promoción se ha situado en 8,25 (2020-21) y 8,23 (2021-22), valores altos y estables que evidencian un plan docente bien estructurado y una exigencia proporcionada. La calidad percibida de la formación se refrenda fuera del aula: las empresas puntúan los conocimientos y habilidades de los titulados del área jurídica con una media de 8,26 sobre diez, por encima de la media global.

En la vertiente de orientación profesional, los datos revelan un grado de ajuste muy elevado entre el perfil del máster y las exigencias del mercado. El 78 % de las compañías que han contratado egresados de la UCO declara haber requerido una titulación concreta para el puesto, y un 90,7 % afirma que todas las personas contratadas resultaron adecuadas para las tareas encomendadas. Cuando aparece alguna desalineación —un 8,7 % de los casos— las propias empresas la atribuyen sobre todo a aspectos actitudinales, a la falta de experiencia previa o a carencias idiomáticas más que a debilidades conceptuales. En cuanto a las competencias transversales, las más valoradas son la responsabilidad (9,18), el trabajo en equipo (8,93) y la capacidad de aprendizaje autónomo (8,90), mientras que el dominio de idiomas (6,73) y el liderazgo (7,46) aparecen entre los aspectos con mayor margen de mejora.

Esa sintonía entre formación y puesto de trabajo se traduce en cifras de empleabilidad sólidas. De los 54 titulados que respondieron a la encuesta en 2020-21, 51 estaban empleados en el momento de la recogida de datos, lo que supone una inserción cercana al 94 %; en la cohorte 2021-22 el porcentaje asciende al 97,6 % (40 ocupados sobre 41 encuestados). Además, las empresas no solo contratan sino que se declaran satisfechas: la valoración global de los egresados se mantiene en torno al notable alto, con una media de 7,9 en todos los sectores analizados.

En síntesis, el Máster combina un rendimiento académico elevado con una orientación profesional claramente reconocida por los empleadores y una empleabilidad casi inmediata.

Anexo II.

 UNIVERSIDAD D CÓRDOBA	<h1>PLAN DE DIFUSIÓN DEL TÍTULO</h1>	Código: P0-PD Versión: 02
 ICA CÓRDOBA COLEGIO DE ABOGADOS		

## PLAN DE DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Curso académico 2024/2025

### MÁSTER EN ABOGACÍA Y PROCURA

#### Datos identificativos:

Nombre del título: Máster en Abogacía y Procura

Centro: Instituto de Estudios de Posgrado / Escuela de Práctica Jurídica "Rafael Yllescas Melendo" (Iltre. Colegio Abogacía Córdoba)

Persona responsable-administradora de la página web: Instituto de Estudios de Posgrado

#### OBJETIVOS

El Plan de Difusión del título se establece como una herramienta de planificación cuyo objetivo estratégico es la consecución de los siguientes objetivos:

**Objetivo 1.-** Publicar información completa, actualizada y accesible sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta a todos los grupos de interés.

**Objetivo 2.-** Publicar toda la información de carácter académico de forma puntual de acuerdo con los calendarios establecidos por la Universidad de Córdoba y los requisitos establecidos en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA).

**Objetivo 3.-** Proyectar el nombre del título en su entorno local, autonómico, nacional e internacional con objeto de impulsar el conocimiento público del mismo.

**Objetivo 4.-** Desarrollar mecanismos de seguimiento y control de las actividades de difusión que permitan corregir dinámicas, acciones y políticas informativas, valorando su eficacia y viabilidad.

#### Con objeto de alcanzar los objetivos propuestos se llevarán a cabo las siguientes acciones de difusión:

**Objetivo 1.-** Publicar información completa, actualizada y accesible sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta a todos los grupos de interés.

**Acción 1.1.-** La Unidad de Garantía de Calidad del Título en coordinación con el Responsable de la web del mismo **realizará, con la periodicidad que proceda, un chequeo** para garantizar que se encuentra pública y actualizada la información relativa al título que se relaciona en la siguiente tabla (información que debe estar disponible en la página web de los títulos oficiales según la Guía para la renovación de la acreditación de la DEVA). Asimismo, comprobará que la información de la titulación es accesible a personas con diversidad funcional.

En caso que exista más de una página web relacionada con la titulación se realizará un chequeo de las páginas para garantizar la homogeneidad y la actualización de dicha información.

Responsable de la difusión:	<i>IDEP</i>		
Grupos de interés:	<i>Graduados/as en derecho y profesorado del Máster</i>		
Fecha de realización:	<i>2024/25</i>		
Canales de difusión:	<i>Página web</i>		

#### Características del programa y su desarrollo operativo.

	Información de Título en Web	Periodicidad	Publicado		Fecha de revisión	Otros medios de difusión
			Sí	No		
1	Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta.		x		01-6-2025	

2	Menciones del título de Grado y Especialidades en el título de Máster.		x		01-6-2025	
3	Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos.					
4	Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual).		x		01-6-2025	
5	Número total de créditos.		x		01-6-2025	
6	Idioma o idiomas de impartición.		x		01-6-2025	
7	Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada una de los centros/universidades en las que se imparte el título.		x		01-6-2025	
8	Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes.		x		01-6-2025	
9	Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos.		x		01-6-2025	
10	Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida.		x		01-6-2025	
11	Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.		x		01-6-2025	
12	Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios.		x		01-6-2025	
13	Número de créditos ECTS.		x		01-6-2025	
14	Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas).		x		01-6-2025	
15	Información sobre los TFGs/TFMs.		x		01-6-2025	
16	Organización temporal.		x		01-6-2025	
17	Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina.		x		01-6-2025	
18	Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias).		x		01-6-2025	
19	Recursos humanos necesarios y disponibles.		x		01-6-2025	
20	Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...).		x		01-6-2025	
21	En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades,		x		01-6-2025	

	instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.					
22	Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado.		x		01-6-2025	
<b>Resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PAS).</b>						
	<i>Información de Título en Web</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Publicado</i>		<i>Fecha de revisión</i>	<i>Otros medios de difusión</i>
			<i>Sí</i>	<i>No</i>		
23	<p>Enlace a la Plataforma de los SGC de los Títulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultados de satisfacción (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados, empleadores).</li> <li>- Datos y Resultados obtenidos del título (oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad).</li> </ul> <p><a href="#">Grados</a> <a href="#">Máster</a></p>		x		01-6-2025	
<b>SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.</b>						
	<i>Información de Título en Web</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Publicado</i>		<i>Fecha de revisión</i>	<i>Otros medios de difusión</i>
			<i>Sí</i>	<i>No</i>		
24	Memoria verificada y en su caso modificada.	En cada actualización, si es el caso	x		01-6-2025	
25	Responsables del SGC.	En cada actualización, si es el caso	x		01-6-2025	
26	Composición de la Comisión de Calidad Título y los acuerdos adoptados por la comisión.	En cada actualización, si es el caso	x		01-6-2025	
27	Procedimientos del SGC.		x		01-6-2025	
28	Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC.	Anual	x		01-6-2025	
29	Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.		x		01-6-2025	
30	Normativa de acceso y admisión.		x		01-6-2025	
31	Normativa de permanencia.		x		01-6-2025	
32	Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.		x		01-6-2025	
33	Normativa de movilidad.		x		01-6-2025	
34	Normativa de evaluación.		x		01-6-2025	
35	Normativa de prácticas externas.		x		01-6-2025	
36	Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster.		x		01-6-2025	
37	Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados		x		01-6-2025	

38	Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación.	En cada actualización, si es el caso	x		01-6-2025	
39	Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.	Informes de Seguimiento conforme a los plazos establecidos en el art. 28 del R.D. 822/2021 de 28 de septiembre. Renovación de Acreditación conforme a los plazos establecidos en el art. 34 del R.D. 822/2021 de 28 de septiembre.	x		01-6-2025	
40	Plan de mejora del título.	Anual	x		01-6-2025	
41	Ficha de seguimiento de plan de mejora anual.		x		08-06-2025	
42	Informe de seguimiento interno anual.		x		18-06-2025	

**Objetivo 2.-** Publicar toda la información de carácter académico de forma puntual de acuerdo con los calendarios establecidos por la Universidad de Córdoba y los requisitos establecidos en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA).

**Acción 2.1.-** La Unidad de Garantía de Calidad del Título en coordinación con el Responsable de la web del mismo **realizará, con la periodicidad que proceda, un chequeo** para garantizar que se encuentra pública y actualizada la información relativa al título que se relaciona en la tabla incluida a continuación.

Responsable de la difusión:	IDEP		
Grupos de interés:	Graduados/as en derecho y profesorado del Máster		
Fecha de realización:	Curso 2024-25		
Canales de difusión:	Página web		

Información de carácter académico						
	Información de Título en Web	Periodicidad	Publicado		Fecha de revisión	Otros medios de difusión
			Sí	No		
1	Publicación de Guías Docentes	19 mayo- 13 junio 2025	X		08-06-2025	
2	Publicación de horarios	Hasta el 27 junio 2025	X		08-06-2025	
3	Publicación de calendarios de exámenes	Hasta el 27 junio 2025	X		08-06-2025	
4	Criterios de admisión y prelación de solicitudes, y documentación específica	Grados: Máster:	X		08-06-2025	
5	Plazo matrícula para estudiantes que hayan superado todas las asignaturas del curso	Del 12 septiembre al 31 octubre 2025	X		08-06-2025	
6	Plazo matrícula para todos los estudiantes de continuación de estudios	Del 12 septiembre al 31 octubre 2025	X		08-06-2025	

 UNIVERSIDAD D CÓRDOBA	<h2>PLAN DE DIFUSIÓN DEL TÍTULO</h2>	Código: P0-PD Versión: 02
 ICA CÓRDOBA COLEGIO DE ABOGADOS		

7	Plazo de modificación de matrícula	- Hasta el 7 noviembre de 2025: automodificación por parte del estudiantado. - Del 10 noviembre 2025 al 9 febrero 2026: para asignaturas del segundo cuatrimestre	X		08-06-2025	
---	------------------------------------	--	---	--	------------	--

**Objetivo 3.-** Proyectar el nombre del título en su entorno local, autonómico, nacional e internacional con objeto de impulsar el conocimiento público del mismo.

**Acción 3.1.-** Realización de acciones que contribuyen a la proyección del título en su entorno local, autonómico, nacional e internacional con objeto de impulsar el conocimiento público del mismo y mejorar la captación de estudiantes.

Responsable de la difusión:	Dirección del Máster y profesorado del mismo		
Grupos de interés:	Profesorado del Máster y alumnado matriculado		
Fecha de realización:	2024/2025		
Canales de difusión:	Página web y redes sociales del ICA Córdoba		

### Realización de acciones que contribuyen a la proyección del título

	Acciones	Fecha de realización	Publicado		Fecha de revisión	Medios de difusión
			Sí	No		
1	Envío de información al alumnado y profesorado sobre actividades formativas complementarias: cursos, jornadas, simulacros de litigios, etc.	Curso 2024/2025	x		08-06-2025	Página web UCO e ICA Córdoba y redes sociales del ICA Córdoba
2						

**Objetivo 4.-** Desarrollar mecanismos de seguimiento y control de las actividades de difusión que permitan corregir dinámicas, acciones y políticas informativas, valorando su eficacia y viabilidad.

**Acción 4.1.-** Por parte de la Unidad de Garantía de Calidad del Título se realizará al finalizar el curso un análisis de los resultados de la tabla de evidencias C1\_A4\_E1 (ítems del P2 relacionados con la difusión del título)  
Adicionalmente se analizarán otros indicadores para determinar la eficacia de las acciones de difusión tales como, por ejemplo, nº de vistas a la página web, seguidores en redes sociales, impacto de la publicación de noticias/novedades en redes sociales, entre otros.

Responsable de la acción:	Unidad de Garantía de Calidad
Fecha de realización:	2024/2025

### Seguimiento de los indicadores de difusión

	Indicador	Fecha de revisión	Valor obtenido	Análisis

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	<h2>PLAN DE DIFUSIÓN DEL TÍTULO</h2>	Código: P0-PD Versión: 02
 ICACÓRDOBA COLEGIO DE ABOGADOS		

1	Nº de visitas en la web	08-06-2025	No aplica	No existe un contador de visitas en la página web del título
2	P-2.1. Ítem 2. Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título (ALUMNADO)	08-06-2025	2,20	El valor obtenido es de 2023-24, último curso de que hay resultados. Se trata de un valor medio-bajo, inferior a la media de la Universidad, que fue para ese mismo período de 3,91 sobre 5.
3	P-2.2. Ítem 1. Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título (PROFESORADO)	08-06-2025	3,50	El valor obtenido es de 2023-24, último curso de que hay resultados. Se trata de un valor medio-alto, aunque inferior a la media de la Universidad, que fue para ese mismo período de 4,46 sobre 5.

Anexo III.

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	<h1>PLAN DE DIFUSIÓN DEL TÍTULO</h1>	Código: P0-PD Versión: 02
 ICA CÓRDOBA COLEGIO DE ABOGADOS		

## PLAN DE DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Curso académico 2025/2026

### MÁSTER EN ABOGACÍA Y PROCURA

#### Datos identificativos:

Nombre del título: Máster en Abogacía y Procura

Centro: Instituto de Estudios de Posgrado (IDEP, UCO) - Escuela de Práctica Jurídica "Rafael Yllescas Melendo" (ltre. Colegio Abogacía Córdoba)

Persona responsable-administradora de la página web: Instituto de Estudios de Posgrado

#### OBJETIVOS

El Plan de Difusión del título se establece como una herramienta de planificación cuyo objetivo estratégico es la consecución de los siguientes objetivos:

**Objetivo 1.-** Publicar información completa, actualizada y accesible sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta a todos los grupos de interés.

**Objetivo 2.-** Publicar toda la información de carácter académico de forma puntual de acuerdo con los calendarios establecidos por la Universidad de Córdoba y los requisitos establecidos en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA).

**Objetivo 3.-** Proyectar el nombre del título en su entorno local, autonómico, nacional e internacional con objeto de impulsar el conocimiento público del mismo.

**Objetivo 4.-** Desarrollar mecanismos de seguimiento y control de las actividades de difusión que permitan corregir dinámicas, acciones y políticas informativas, valorando su eficacia y viabilidad.

#### Con objeto de alcanzar los objetivos propuestos se llevarán a cabo las siguientes acciones de difusión:

**Objetivo 1.-** Publicar información completa, actualizada y accesible sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta a todos los grupos de interés.

**Acción 1.1.-** La Unidad de Garantía de Calidad del Título en coordinación con el Responsable de la web del mismo **realizará, con la periodicidad que proceda, un chequeo** para garantizar que se encuentra pública y actualizada la información relativa al título que se relaciona en la siguiente tabla (información que debe estar disponible en la página web de los títulos oficiales según la Guía para la renovación de la acreditación de la DEVA). Asimismo, comprobará que la información de la titulación es accesible a personas con diversidad funcional.

En caso que exista más de una página web relacionada con la titulación se realizará un chequeo de las páginas para garantizar la homogeneidad y la actualización de dicha información.

Responsable de la difusión:	<i>IDEP e ICA Córdoba</i>		
Grupos de interés:	<i>Graduados/as en derecho y profesorado del Máster</i>		
Fecha de realización:	<i>Junio 2025</i>		
Canales de difusión:	<i>Página web</i>		

#### Características del programa y su desarrollo operativo.

	Información de Título en Web	Periodicidad	Publicado		Fecha de revisión	Otros medios de difusión
			Sí	No		
1	Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta.	Anual				

2	Menciones del título de Grado y Especialidades en el título de Máster.	Anual				
3	Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos.	Anual				
4	Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual).					
5	Número total de créditos.					
6	Idioma o idiomas de impartición.	Anual				
7	Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada una de los centros/universidades en las que se imparte el título.	Anual				
8	Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes.	Anual				
9	Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos.	Anual				
10	Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida.	Anual				
11	Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.	Anual				
12	Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios.	Anual				
13	Número de créditos ECTS.	Anual				
14	Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas).	Anual				
15	Información sobre los TFGs/TFMs.	Anual				
16	Organización temporal.	Anual				
17	Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina.	Anual				
18	Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias).	Anual				
19	Recursos humanos necesarios y disponibles.	Anual				
20	Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...).	Anual				
21	En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades,	Anual				

	instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.					
22	Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado.	Anual				
<b>Resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PTGAS).</b>						
	<i>Información de Título en Web</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Publicado</i>		<i>Fecha de revisión</i>	<i>Otros medios de difusión</i>
			<i>Sí</i>	<i>No</i>		
23	<p>Enlace a la Plataforma de los SGC de los Títulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultados de satisfacción (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados, empleadores).</li> <li>- Datos y Resultados obtenidos del título (oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad).</li> </ul> <p><a href="#">Grados</a> <a href="#">Máster</a></p>	Anual				
<b>SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.</b>						
	<i>Información de Título en Web</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Publicado</i>		<i>Fecha de revisión</i>	<i>Otros medios de difusión</i>
			<i>Sí</i>	<i>No</i>		
24	Memoria verificada y en su caso modificada.	En cada actualización, si es el caso				
25	Responsables del SGC.	En cada actualización, si es el caso				
26	Composición de la Comisión de Calidad Título y los acuerdos adoptados por la comisión.	En cada actualización, si es el caso				
27	Procedimientos del SGC.					
28	Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC.	Anual				
29	Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.	Anual				
30	Normativa de acceso y admisión.	Anual				
31	Normativa de permanencia.	Anual				
32	Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.	Anual				
33	Normativa de movilidad.	Anual				
34	Normativa de evaluación.	Anual				
35	Normativa de prácticas externas.	Anual				
36	Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster.	Anual				
37	Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados	Anual				

38	Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación.	En cada actualización, si es el caso				
39	Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.	Informes de Seguimiento conforme a los plazos establecidos en el art. 28 del R.D. 822/2021 de 28 de septiembre. Renovación de Acreditación conforme a los plazos establecidos en el art. 34 del R.D. 822/2021 de 28 de septiembre.				
40	Plan de mejora del título.	Anual				
41	Ficha de seguimiento de plan de mejora anual.	Anual				
42	Informe de seguimiento interno anual.	Anual				

**Objetivo 2.-** Publicar toda la información de carácter académico de forma puntual de acuerdo con los calendarios establecidos por la Universidad de Córdoba y los requisitos establecidos en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA).

**Acción 2.1.-** La Unidad de Garantía de Calidad del Título en coordinación con el Responsable de la web del mismo **realizará, con la periodicidad que proceda, un chequeo** para garantizar que se encuentra pública y actualizada la información relativa al título que se relaciona en la tabla incluida a continuación.

Responsable de la difusión:	IDEP		
Grupos de interés:	Graduados/as en derecho y profesorado del Máster		
Fecha de realización:	Junio-septiembre 2025		
Canales de difusión:	Página web		

### Información de carácter académico

	Información de Título en Web	Periodicidad	Publicado		Fecha de revisión	Otros medios de difusión
			Sí	No		
1	Publicación de Guías Docentes	19 mayo- 13 junio 2025				
2	Publicación de horarios	Hasta el 27 junio 2025				
3	Publicación de calendarios de exámenes	Hasta el 27 junio 2025				
4	Criterios de admisión y prelación de solicitudes, y documentación específica					
5	Plazo matrícula para estudiantes que hayan superado todas las asignaturas del curso	2 de junio-30 octubre 2025				
6	Plazo matrícula para todos los estudiantes de continuación de estudios	Del 12 septiembre al 31 octubre 2025				
7	Plazo de modificación de matrícula	7 noviembre 2025-9 febrero 2026				

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	<h2>PLAN DE DIFUSIÓN DEL TÍTULO</h2>	Código: P0-PD Versión: 02
 <b>ICA</b> CÓRDOBA COLEGIO DE ABOGADOS		

<b>Objetivo 3.-</b> Proyectar el nombre del título en su entorno local, autonómico, nacional e internacional con objeto de impulsar el conocimiento público del mismo.			
<b>Acción 3.1.-</b> Realización de acciones que contribuyen a la proyección del título en su entorno local, autonómico, nacional e internacional con objeto de impulsar el conocimiento público del mismo y mejorar la captación de estudiantes.			
Responsable de la difusión:	Dirección del Máster y profesorado del mismo		
Grupos de interés:	Profesorado del Máster y alumnado matriculado		
Fecha de realización:	Curso 2025/2026		
Canales de difusión:	Página web y redes sociales del ICA Córdoba		

Realización de acciones que contribuyen a la proyección del título						
	Acciones	Fecha de realización	Publicado		Fecha de revisión	Medios de difusión
			Sí	No		
1	Envío de información al alumnado y profesorado sobre actividades formativas complementarias: cursos, jornadas, simulacros de litigios, etc.	Curso 2024/2025				
2						

<b>Objetivo 4.-</b> Desarrollar mecanismos de seguimiento y control de las actividades de difusión que permitan corregir dinámicas, acciones y políticas informativas, valorando su eficacia y viabilidad.	
<b>Acción 4.1.-</b> Por parte de la Unidad de Garantía de Calidad del Título se realizará al finalizar el curso un análisis de los resultados de la tabla de evidencias C1_A4_E1 (ítems del P2 relacionados con la difusión del título) Adicionalmente se analizarán otros indicadores para determinar la eficacia de las acciones de difusión tales como, por ejemplo, nº de vistas a la página web, seguidores en redes sociales, impacto de la publicación de noticias/novedades en redes sociales, entre otros.	
Responsable de la acción:	Unidad de Garantía de Calidad
Fecha de realización:	2025/2026

Seguimiento de los indicadores de difusión				
	Indicador	Fecha de revisión	Valor obtenido	Análisis
1	Nº de visitas en la web		No aplica	No existe un contador de visitas en la página web del título
2	P-2.1. Ítem 2. Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título (ALUMNADO)			
3	P-2.2. Ítem 1. Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título (PROFESORADO)			